



XLVI SEMANA NAUTICA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA DE CRUCEROS.



REAL CLUB NÁUTICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

Del 18 al 20 de agosto de 2.017.

ANUNCIO DE REGATAS

La **XLVI SEMANA NAUTICA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA**, se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, entre los días 18 y 20 de Agosto de 2017, ambos inclusive. organizada por el Real Club Náutico del Puerto de Santa María y la Federación Andaluza de Vela.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2017-2020) RRV y además por:
- a) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017-2020 y sus anexos;
 - b) El Reglamento de Medición ORC
 - c) Las Reglas Especiales de la ISAF para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 4.

2. PUBLICIDAD Y ELEGIBILIDAD

- 2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a lo establecido en la Reglamentación 20.4 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes a exhibir publicidad de la organización.

3. CLASES QUE PARTICIPAN

- 3.1 Barcos con Certificado de medición ORC 2017.
- 3.2 Dentro de la clase ORC, se podrá establecer la división de promoción.
- 3.3 Las Clases serán las establecidas en la Regla 201.1 del RTC 2017-2020 siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos en cada Clase, de lo contrario se podrá agrupar a criterio del Comité de Regatas.

En caso de no disponer certificado actualizado, el Comité de Regatas asignará un estimado, el cual no está sujeto a reclamación alguna.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Pre-Inscripción

4.1.1 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse del **16 de Agosto** de 2017 junto con:

- Fotocopia del Certificado válido de Medición ORC

REAL CLUB NÁUTICO EL PUERTO DE SANTA MARÍA
Avda. Bajamar, 13
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
Tfno. 956 852527 Fax.- 956874400
E-mail: rcnpuerto@rcnpsm.es

4.1.2 La organización se reserva el derecho de admitir preinscripciones fuera de este plazo.

4.1.3 Los derechos de Inscripción, los cuales se abonarán al momento del registro y son:

CLASES	CUOTA
Clase 1	175,00 €
Clase 2	100,00 €
Clases 3, 4 - E	75,00 €

ES23 0182 3146 4500 1149 5008

Los barcos inscritos en la XLVI SEMANA NÁUTICA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, estarán exentos de los derechos de inscripción en la XXIII Regata Juan de la Cosa.

4.2 Confirmación de Inscripción

4.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 14:00 horas del día 18 de agosto de 2017. Esto modifica la regla 402.2 del RTC.

4.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos.

- a) Certificado válido de Medición ORC 2017.
- b) Abono de los derechos de inscripción.
- c) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.000 euros.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad..
- e) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España u otros compitiendo por un club español, licencia federativa de deportista 2017.
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.

- 4.2.4 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el apartado 4.2.1 de éste Anuncio de Regatas no ha presentado en la Oficina de Regata los documentos que se detallan en el apartado anterior.

5 PROGRAMA

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
18 Agosto (viernes)	* 10:00 a 13.00 horas * 14:00 horas * 16.00 horas	*Apertura Oficina de Regatas. * Registro de Participantes * Entrega Instrucciones de Regata * Reunión de Patronos * Señal de Atención 1ª Prueba
19 Agosto (sábado)	* 13:00 horas * Al finalizar las pruebas	* Pruebas * Comida marinera
21 Agosto (domingo)	* 13.00 h. * Hora por determinar..	* Pruebas * Entrega de Trofeos

- 5.2 Hay programadas **5 pruebas**, de las que será necesaria completar **una** para que el Campeonato sea válido.

6 RECORRIDOS

- 6.1 Las instrucciones de regata detallarán los recorridos a navegar.

7 PUNTUACIÓN

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

8 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 8.1 El sistema de compensación será uno de los descritos en la Regla 404 del Reglamento RTC.
- 8.2 Habrá una clasificación General Conjunta y una Clasificación por Clases siempre y cuando haya un mínimo de 8 barcos inscritos en cada Clase de lo contrario se agruparán con otras Clases a criterio del Comité de Regatas.
- 8.3 El “**TROFEO FUNDACIÓN CAJA RURAL DEL SUR**”, será para el vencedor de la clasificación conjunta del último recorrido costero, o en su defecto de la última prueba realizada.

9 SEGURIDAD

- 9.1 La seguridad de ésta regata estará considerada como de Categoría 4, Apéndice J de las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.
- 9.2 Todos los barcos tendrá que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69.

- 9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10 TROFEOS

- 10.1 Se entregará **“GRAN CATAVINO DE ORO”** al armador que resulte vencedor de la Clasificación General Conjunta durante tres ediciones consecutivas o cinco alternas.
- 10.2 Se entregará **“CATAVINO DE PLATA”** al vencedor de cada una de las Clases establecidas, siempre que haya un mínimo de 8 barcos inscritos.
- 10.3 El resto de trofeos se publicará en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de la primera prueba.

11 ATRAQUES

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en ésta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de El Puerto de Santa María entre los días 15 y 21 de Agosto de 2017.
- 11.2 El Real Club Náutico de El Puerto de Santa María se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

12 RESPONSABILIDAD

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Será de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

13 CARTA NÁUTICA

Se recomienda la carta náutica: **“Carta 443 A- Bahía de Cádiz”**.

14 DERECHOS DE IMAGEN

Al inscribirse en éste Evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad. Pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

15 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

El Puerto de Santa María, Julio de 2017.